



Modificación N° 1 al Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición y prestación de Productos y Servicios ArcGIS CCE-288-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S [Hoja 3 de 3]

Bogotá mayo 3 de 2017
Doctora
María Margarita Zuleta González
Directora General
Colombia Compra Eficiente
E.S.M.

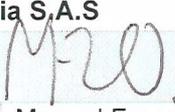
Asunto: firma de la modificación al Instrumento de Agregación de Demanda.

Estimada Doctora Zuleta,

Por medio del presente documento, yo Manuel Francisco Lemos, representante legal de Esri Colombia, firmo la Modificación N° 1 al Instrumento de Agregación de Demanda N°CCE-288-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S para la adquisición y prestación de Productos y Servicios ArcGIS.

También manifiesto que conozco todas las cláusulas contenidas en la presente Modificación, y que tengo todas las facultades legales para suscribirla.

Cordialmente,

Esri Colombia S.A.S	
	
Nombre:	Manuel Francisco Lemos
Documento:	79943176
Cargo:	Gerente General





Modificación N° 1 al Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición y prestación de Productos y Servicios ArcGIS CCE-288-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S [Hoja 1 de 3]

Entre los suscritos, María Margarita Zuleta González, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.692.854 expedida en la ciudad de Usaquén, en su calidad de Directora General de Colombia Compra Eficiente, nombrada mediante Decreto N° 686 del 2 de abril de 2012, cargo para el cual tomó posesión, según consta en el acta N° 679 del 2 de abril de 2012, en uso de las facultades y funciones contenidas en del Decreto Ley 4170 de 2011, actuando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– con NIT 900.514.813-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina como Colombia Compra Eficiente, por una parte; y por la otra: de Esri Colombia S.A.S., sociedad comercial identificada con Nit 830122983-1 constituida el 27 de junio de 2003 mediante escritura pública N° 898 de la Notaria 10 de Bogotá, representada por Manuel Francisco Lemos Ortega, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.943.176 en su calidad de apoderado, quien para los efectos del presente documento se denomina Esri Colombia (Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S, en adelante las "Partes"), hemos convenido en modificar el contrato CCE-288-AG-2015, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que el 20 de octubre de 2015, Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S suscribieron el Instrumento de Agregación de Demanda N° CCE-288-AG-2015 cuyo objeto es “establecer (a) las condiciones para la adquisición y prestación de los Productos y Servicios ArcGIS al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; y (c) las condiciones del pago de los Productos y Servicios ArcGIS por parte de las Entidades Compradoras.”
- II. Que Colombia Compra Eficiente y los Proveedores convienen modificar parcialmente la Cláusula de Supervisión del Instrumento de Agregación de Demanda y acuerdan que la Directora General asigne al supervisor del Instrumento de Agregación de Demanda mediante oficio.
- III. Que Colombia Compra Eficiente mediante comunicación del 02 de mayo de 2017 solicitó a Esri Colombia su consentimiento para realizar la modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.
- IV. Que Esri Colombia aceptó la modificación puesta a su consideración.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia acuerdan las siguientes cláusulas:

1. Modificación parcial de la Cláusula 24 del contrato CCE-288-AG-2015

Colombia Compra Eficiente y los Proveedores acuerdan modificar parcialmente la cláusula 24 del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-288-AG-2015, la cual queda así (subrayado lo modificado, tachado lo eliminado):

Cláusula 24 Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Instrumento está a cargo de quien asigne la Directora General de Colombia Compra Eficiente mediante oficio.

1





Modificación N° 1 al Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición y prestación de Productos y Servicios ArcGIS CCE-288-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S [Hoja 2 de 3]

2. Firma de modificaciones al Instrumento de Agregación de Demanda CCE-288-AG-2015

Las partes pactan para la firma de la presente modificación, así como para la firma de adiciones, modificaciones posteriores o prórrogas al Instrumento de Agregación de Demanda, las siguientes reglas: (i) la firma del representante legal de Colombia Compra Eficiente debe estar en el cuerpo del documento; (ii) la firma del representante de Esri Colombia debe estar en el cuerpo del documento o en el anexo de firma, debidamente diligenciado; y (iii) la modificación tiene la fecha en que la que el representante legal de Colombia Compra Eficiente lo suscriba.

3. Permanencia del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-288-AG-2015

Las demás cláusulas del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-288-AG-2015 no son modificadas y permanecen vigentes en los términos originalmente pactados.

4. Perfeccionamiento

La presente modificación requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la firma de las partes y la publicación en el SECOP. La presente modificación entra en vigencia a partir de su perfeccionamiento y será aplicable a todas las Órdenes de Compra vigentes, respecto de los hechos ocurridos con posterioridad a su entrada en vigencia.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el **16 MAYO 2017**

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	
Nombre:	María Margarita Zuleta González
Documento:	39.692.854
Cargo:	Directora General

Esri Colombia S.A.S	
Nombre:	Manuel Francisco Lemos Ortega
Documento:	79.943.176
Cargo:	Representante legal

Anexo - Firma de la Modificación N° 1 al Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición y prestación de Productos y Servicios ArcGIS CCE-288-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Esri Colombia S.A.S

